



DECRETO N° 933 /

LAJA, Marzo 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 05, 06, 10, 17, 21, 70,115, de distintos Departamentos Municipales, Alcaldía, Secplan, Obras, Adm. y Finanzas, Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 704 de fecha 05-03-2012, que adjudica mobiliarios
- 6.-Licitación N° 3734-22-L112 de fecha 20-02-2012
- 7.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 02-03-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 458 de fecha 15-02-2012
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El rechazo por parte de los proveedores de las Ordenes de Compras, por adquisición de mobiliarios, para implementación oficinas dependencia municipal.

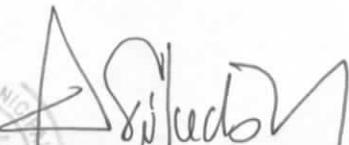
RESUELVO:

1.-ACEPTESE: El rechazo de las Ordenes de Compras N° 3734-119-SE12 y 3734-120-SE12 ambas de fecha 06-03-2012, emitidas a las empresas de Juan Carlos Poblete Cano, por la compra de 1 ventilador y el oferente Ahinoam Naara Cardenas Baez por la compra de 6 sillas tapizadas.

2.-AUTORICÉSE: La compra directa de los mobiliarios, por la modalidad Trato Directo menor a 10 UTM, para implementación oficinas dependencias municipales.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de rechazo a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

JGD/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233